

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9083 MADRID

D.^a María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil N° 7 de Madrid conforme a lo establecido en el art. 23 de la LC.

Anuncia:

Que en el procedimiento Concurso 348/2014 de la mercantil ENCITRANS GESTION SL por auto de fecha 15/01/2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso [por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Se acuerda la aprobación de las cuentas presentados por la Administración concursal.

Madrid, 15 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180010166-1